

Expediente: B-211/00 **BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA** presenta Proyecto de Resolución Ref: Declárase de Interés Municipal las Bodas de Oro de la E.G.B. N° 46 “Domingo Mathéu” -Campo Urquiza.-

VISTO:

La necesidad de declarar de Interés Municipal las **Bodas de Oro** de la **E.G.B. N° 46 “DOMINGO MATHÉU” -CAMPO URQUIZA-** y

CONSIDERANDO:

Que el interés, empeño y gesto loable de un grupo de colonos pertenecientes a Campo Urquiza, en vivenciar la necesidad de la creación de una escuela donde recibieron la educación sus hijos.-

Que merecen entre otros, mencionar a Don **Vicente Campesino, José Cortaza, Martín Sayal, Antonio Pasciaroni, Alfredo Martínez**, quienes inteligentemente realizaron las gestiones pertinentes .- El 21 de Junio de 1950 se inaugura la escuela, funcionando la misma en un galpón cedido por la familia **Campesino** .-

Que se merece un digno reconocimiento a quién fuera la primera maestra y directora, Sra. **Ildana Moy** .-

Que padres, cooperadora, comunidad y docentes, siempre trabajando juntos han forjado la digna historia de 50 años de dicha Institución Escolar, y desde ese lugar se sigue educando por que el paso del tiempo no cambia lo esencial, los valores que se quieren enseñar: “El cariño, la comprensión, la sabiduría, la formación del futuro educando, el amor, la patria y la libertad” .-

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Octubre de 2000**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

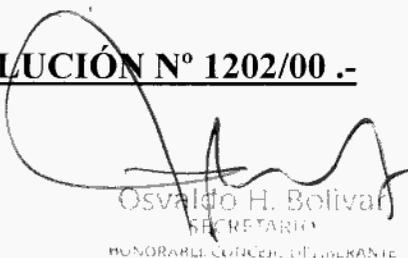
RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Declárase de Interés Municipal los actos conmemorativos de ----- las **Bodas de Oro de la E.G.B. N° 46 “Domingo Mathéu”- Campo Urquiza-** a realizarse el día 11 de Noviembre del corriente en la Institución antes mencionada .-

ARTICULO 2º- Enviar copia de la presente a las autoridades de la Escuela.-
----- **Cumplido Archívese.-**

PERGAMINO, Octubre 30 de 2000 .-

RESOLUCIÓN N° 1202/00 .-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Cortaza
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE